GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0064/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSCYPC/DPC/034/2019 de fecha 10 de enero de 2020, signado por el Lic. Fernando Corzo Osorio, Director de Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2513/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011658
FECHA: 16/1/20
HORA: 11:35 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12542/9184
Lic. Fernando Corzo Osorio, Director de Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2020, AÑO DE LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO SG/DGJyEL/PA/CCDMX/643/2019
OFICIO: DGSCYPC/DPC/034/2019
1.0.0.0.0.19
Alcaldía Cuauhtémoc, a 10 de enero de 2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su similar al rubro anotado, mediante el cual solicita se atienda el punto de acuerdo suscrito por la diputada integrante de la primera legislatura Isabela Rosales Herrera contenido en el oficio MDPPOSA/CSP/2513/2019, *en el cual se nos exhorta para que en el ámbito de nuestras atribuciones se realicen las acciones necesarias para invitar a los habitantes del inmueble ubicado en las calles de Antonio Caso no.104 y 108 y Miquel E. Schultz no. 129, col. San Rafael, c.p. 06470, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México y proceder a su evacuación y/o desalojo dado el alto riesgo,* el cual se reproduce a continuación:

PRIMER PERIODO ORDINARIO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

2547

Palacio Legislativo de Donceles, a 31 de octubre de 2019.
MDPPOSA/CSP/2513/2019

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI, XXI y XXII, 72, fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, tuvo a bien aprobar con modificaciones el siguiente "DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL DR. HÉCTOR VILLEGAS SANDOVAL, TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR LA DENOMINACIÓN DE ALTO RIESGO DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES DE MAESTRO ANTONIO CASO NO. 104 Y 108 Y MIGUEL E. SCHULTZ NO. 129, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO Y EN TANTO NO EXISTA DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL FAVORABLE SE PROCEDA AL DESALOJO DEL MISMO", para quedar como sigue:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Arq. Myriam Urzúa Venegas, titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil; al Lic. César Arnulfo Cravioto Romero, titular de la Consejería para la Reconstrucción, y al Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde de Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para invitar a los habitantes del inmueble ubicado en las calles de Maestro Antonio Caso no. 104 y 108 y Miguel E. Schultz no. 129, col. San Rafael, c.p. 06470, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México y proceder a su evacuación y/o desalojo dado el alto riesgo.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar su intervención y apoyo, al efecto de que se haga del conocimiento del Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc, Giro que deberá enviar al presente, copia del oficio en alcance en comento para los efectos correspondientes.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
13 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:05

En virtud de lo anterior mediante oficios DGSCYPC/DPC/1123/2019 de fecha tres de diciembre de dos mil nueve y DGSCYPC/DPC/012/2020 de siete de enero del año en curso, se solicitó una mesa de trabajo con personal de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México con el objetivo de acordar dentro de un ejercicio coordinado de facultades las tareas a desempeñar para atender la situación que impera en los inmuebles antes descritos, sin que a la fecha se tenga respuesta de dicha secretaría. A continuación, se reproducen los oficios aludidos:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2020, AÑO DE LEONA VICARIO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ASUNTO: SE SOLICITA MESA DE TRABAJO PARA DAR A CONOCER PUNTO DE ACUERDO.
OFICIO: DGSCYPC/DPC/1123/2019
1.0.0.0.0.19

Alcaldía Cuauhtémoc, a 3 de diciembre de 2019

04 DIC. 2019
13:45

ARQ, MYRIAM URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ #67 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP. 06600)
P R E S E N T E

En cumplimiento al oficios SG/DGJyEL/PA/CCDMX/643/2019, recibidos en esta Alcaldía el día siete de noviembre del año en curso, mediante el cual se nos dio a conocer el punto de acuerdo suscrito por la diputada integrante de la primera legislatura Isabela Rosales Herrera contenido en el oficio MDPPOSA/CSP/2513/2019, *en el cual se nos exhorta para que en el ámbito de nuestras atribuciones se realicen las acciones necesarias para invitar a los habitantes del inmueble ubicado en las calles de Antonio Caso no.104 y 108 y Miguel E. Schultz no. 129, col. San Rafael, c.p. 06470, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México y proceder a su evacuación y/o desalojo dado el alto riesgo.* En ese tenor, solicito de su valiosa colaboración para llevar a cabo una mesa de trabajo entre personal de esta Dirección de Protección Civil y esa secretaría a su digno cargo, con la finalidad de atender el punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular reciba un cordial y respetuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuauhtémoc. Dirección de Protección Civil

LIC. FERNANDO CORZO OSORIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

c.c.p.- Lic. Paola Aceves Sandoval, - Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil. - Para su conocimiento

EIB

Dirección General de **Seguridad Ciudadana y Protección Civil**
Aldama y Mina s/n, Buenavista Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350
cuauhtémoc.cdmx.gob.mx
Cuauhtémoc.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2020, AÑO DE LEONA VICARIO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUSE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ASUNTO: SE SOLICITA MESA DE TRABAJO PARA DAR A CONOCER PUNTO DE ACUERDO, (REITERATIVO).
OFICIO: DGSCYPC/DPC/012/2020
1.0.0.0.19

Alcaldía Cuauhtémoc, a 7 de enero de 2020

ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ #67 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP. 06600)
P R E S E N T E

En alcance a mi similar DGSCYPC/DPC/1123/2019 acusado en su oficialía de partes el día cuatro de diciembre del año próximo pasado y en cumplimiento al oficios SG/DGJyEL/PA/CCDMX/643/2019, recibidos en esta Alcaldía el día siete de noviembre del año en curso, mediante el cual se nos dio a conocer el punto de acuerdo suscrito por la diputada integrante de la primera legislatura Isabela Rosales Herrera contenido en el oficio MDPPOSA/CSP/2513/2019, *en el cual se nos exhorta para que en el ámbito de nuestras atribuciones se realicen las acciones necesarias para invitar a los habitantes del inmueble ubicado en las calles de Antonio Caso no.104 y 108 y Miguel E. Schultz no. 129, col. San Rafael, c.p. 06470, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México y proceder a su evacuación y/o desalojo dado el alto riesgo.* En ese tenor, solicito de su valiosa colaboración para llevar a cabo una mesa de trabajo entre personal de esta Dirección de Protección Civil y esa Secretaría a su digno cargo, con la finalidad de atender el punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO CORZO OSORIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Cuauhtémoc. Dirección de Protección Civil

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIR. DE SOLICITUD CIUDADANA Y ENLACES
08 ENE. 2020
OFICIALÍA DE PARTES
13:10

Cuauhtémoc. RECIBIDO Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil

c.c.p.- Lic. Paola Aceves Sandoval. - Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil. - Para su conocimiento
c.c.p.- Lic. Bertín Miranda Villalobos. – City Manager – En atención al oficio CM/005/2020

CITY MANAGER 1422
08 ENE 2020
RECIBIDO

En consecuencia y con la finalidad de estar en posibilidad de atender de manera efectiva el punto de acuerdo descrito, me encuentro a la espera de la respuesta por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, dada la relevancia del asunto que se comenta.

Sin otro particular reciba un cordial y respetuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FERNANDO CORZO OSORIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

c.c.p.- Lic. Paola Aceves Sandoval. - Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil. - Para su conocimiento
c.c.p.- Lic. Bertín Miranda Villalobos. – City Manager – En atención al oficio CM/005/2020